



ABN *WATP*
JEFATURA
17 DEC '18 AM 10:10

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.495-12/2018

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

*Me del Transito 2
Para su
atención
gracias
[Signature]*

ABN *Maye*
DII ADQUISICIONES Y CONTR
18 DEC '18 AM 11:00

RESOLUCIÓN No.495-12/2018.- Sesión No.3758 del 13 de diciembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.386-9/2018 del 20 de septiembre de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.34/2018 para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema contra incendio instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de dos (2) años contando a partir de la suscripción del contrato, detallado de la siguiente manera: **Lote No.1:** Sistema contra incendio a base de agua. **Lote No.2:** Sistema contra incendio de detección temprana a base de agentes limpios, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo que el 23 de noviembre de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Infraestructura, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa Tecprofire, S. de R.L. de C.V., se llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

17/12/18

-Qua, para las gestiones correspondientes.

[Signature]

[Signature]



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.495-12/2018
- 2 -

CONSIDERANDO: Que mediante memorándum INFRA-993/2018 del 26 de noviembre de 2018 la Comisión Evaluadora remitió a la Secretaria *a.i.* del Comité de Compras el informe final sobre la revisión de la documentación legal y técnica, informando que la oferta presentada por la empresa Tecprofire, S. de R.L. de C.V. establece una vigencia de la validez de la oferta de treinta (30) días contados a partir del 23 de noviembre de 2018, en ese sentido, la Comisión Evaluadora no procedió a revisar la oferta presentada, ya que dicho plazo de validez contraviene lo indicado en el pliego de condiciones, el cual debió ser mínimo de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir, del 23 de noviembre de 2018 al 21 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento se declarará fracasada la licitación cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el pliego de condiciones, como ocurre en el presente caso.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-11297/2018 del 10 de diciembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-11295/2018 del 10 de diciembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2719/2018 del 7 de diciembre de 2018, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.34/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 127, 132, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.34/2018,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.34/2018 para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema contra incendio instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.495-12/2018
- 3 -

término de dos (2) años a partir de la suscripción del contrato, detallado de la siguiente manera: **Lote No.1:** Sistema contra incendio a base de agua. **Lote No.2:** Sistema contra incendio de detección temprana a base de agentes limpios.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

wcc

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Infraestructura
 - Departamento de Servicios Diversos
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna



Secretaría del
Directorio

13 de diciembre de 2018

Ing. Lázaro Mondragón
Control de Proyectos
Tecprofire, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Mondragón:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.495-12/2018, emitida en la Sesión del Directorio No.3758 el 13 de diciembre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.34/2018 para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema contra incendio instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, localizado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el término de dos (2) años a partir de la suscripción del contrato, detallado de la siguiente manera: **Lote No.1:** Sistema contra incendio a base de agua. **Lote No.2:** Sistema contra incendio de detección temprana a base de agentes limpios.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

wcc

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

